

PRINCIPALES MEDIDAS ADOPTADAS PARA LOGRAR USO RACIONAL Y EFICIENTE DE LOS MEDICAMENTOS.

1. Evaluación conjunta y sistemática del MINSAP, y BioCubaFarma para establecer prioridades de la producción, distribución, efectuando nivelaciones entre provincias e instituciones, garantizando los destinados a la atención de las urgencias, el paciente grave así como las enfermedades crónicas.

Tareas:

- 1.1. Participación de EMCOMED en la reunión semanal de conciliación con Medicuba para definir prioridades en la distribución así como la necesidad de nivelación de coberturas de medicamentos importados entre provincias para minimizar afectaciones.
- 1.2. Reunión quincenal con todos los directores de los laboratorios de producción y directivos de BioCubafarma para conciliar faltas y establecer prioridades y actualizar la información de la situación de los medicamentos de producción nacional.
- 1.3. Actualización en la videoconferencia semanal con las provincias sobre faltas y bajas coberturas de medicamentos y su pronóstico de solución.
- 1.4. Evaluar por los territorios semanalmente el comportamiento del plan de medicamentos, vigilando los

días abastecidos, lo que permite la toma de medidas antes desviaciones, así como conocer las existencias para realizar las nivelaciones oportunas.

2. Emitir semanalmente notas informativas relacionadas con el el pronóstico de las afectaciones y sus solución, recomendación de alternativas de tratamiento que incluyen el uso de la Medicina Natural y Tradicional.

Tareas:

2.1 Realizar reunión semanal con representantes de Grupos de especialidades y Presidentes de Comités Farmacoterapéuticos (CFT) de Unidades de Subordinación Nacional (USN) para elaboración conjunta de nota informativa.

2.2 Diseminar por Grupos nacionales de especialidades y en USN contenido de la nota informativa luego de emitida y a las provincias por el sistema establecido.

2.3 Realizar reunión semanal con representantes de Grupos provinciales de especialidades y Presidentes o Farmacoepidemiólogos de CFT de Hospitales provinciales para elaboración conjunta de estrategias propias y consenso de la nota informativa.

3. Comunicación diaria al personal médico sobre la disponibilidad de medicamentos en farmacias comunitarias e institucionales.

Tareas:

3.1 A nivel de los territorios

3.1.1 Diseminación de parte semanal de las faltas provinciales de medicamentos

Observaciones: Se constatará por medio de las visitas a las instituciones y consultorios médicos.

3.1.2 Diseminación de Notas informativas sobre afectación de disponibilidad de medicamentos.

Indicador: No. de acciones gerenciales tomadas ante el pronóstico de falta nacional.

3.2 A nivel de las instituciones hospitalarias

3.2.1 Establecer la comunicación diaria al personal médico por parte del personal técnico de la farmacia vinculada al hospital a la institución sobre la disponibilidad de medicamentos y productos naturales.

3.2.2 Informar en entregas de guardias matutinas y vespertinas, servicios diariamente sobre disponibilidad de medicamentos y productos naturales por el encargado de la actividad de Farmacoepidemiología, Jefe Departamento de Farmacia u otro profesional designado por la institución.

3.2.3 Divulgar los medicamentos no disponibles en la farmacia intrahospitalaria.

Indicador:

No de profesionales encuestados

No. de profesionales encuestados actualizados de las faltas de medicamentos de la farmacia vinculada al hospital y hospitalaria.

Existencia de método o vía de comunicación de las faltas en farmacia vinculada al hospital.

3.3 A nivel de área de salud

3.3.1 Establecer la comunicación diaria de los Jefes técnicos de las farmacias comunitarias del área de salud con el Departamento de Farmacia del Policlínico para brindar información al personal médico sobre la disponibilidad de medicamentos y productos naturales en farmacias comunitarias y del policlínico.

3.3.2 Informar en entregas de guardias matutinas y vespertinas, sobre la disponibilidad de medicamentos y productos naturales.

3.3.3 Informar de forma oportuna a especialistas que realizan proyección comunitaria en los policlínicos por Departamento de Farmacia del policlínico, sobre la disponibilidad de medicamentos y productos naturales.

3.3.4 Informar sobre la disponibilidad de medicamentos y productos naturales a los Consultorios del Médico de la Familia a través de mensajeros del policlínico, vía telefónica y otras.

3.3.5 Actualizar en las reuniones de grupos básicos de trabajo la disponibilidad de medicamentos y productos naturales.

Indicador:

No de profesionales encuestados

No. de profesionales actualizados de las faltas de las farmacia comunitarias del área de salud.

Existencia de método o vía de comunicación de las faltas en farmacia comunitaria (FPM o FEA)

Para todos los niveles se evaluará:

No de entregas de guardias potenciales del territorio

No de entregas de guardias en que se informa sobre disponibilidad de medicamentos.

Estos indicadores se evaluarán de forma semanal en las visitas a las instituciones y áreas de salud por los funcionarios del Departamento de medicamentos y provincial, y deberán ser enviadas a la Dirección de Medicamentos y Tecnología. Se recomienda emplear el modelo confeccionado para tal fin (fichero Excel).

4 Control de la prescripción de medicamentos en las instituciones asistenciales y fortalecimientos de los CFT, para garantizar la calidad de los análisis.

Tareas:

4.1 Cumplir con los indicadores de funcionamiento del Comité Farmacoterapéutico.

4.2 Reforzar el control de la prescripción y dispensación de grupos estratégicos de medicamentos como los de alto costo (MAC), antimicrobianos (AM) y 13 medicamentos dispensados según certificado médico de especialidades.

-Para los MAC

Indicadores:

Evidencias del cumplimiento de la instrucción 9 del año 2012 para el control de los medicamentos de alto costo.

Estado del consumo de los medicamentos de alto costo en correlación con el plan de 5 medicamentos seleccionados (Intacglobin 2,5 %, Albumina 20 %, Meropenem 0,5 y 1g, Goserelina 10,8, Bicalutamida 150 mg)

No. de pacientes tratados en el mes con MAC

-Para AM

Indicadores:

Disponer de evidencias del funcionamiento del subcomité de antimicrobianos (libro de registros, sistema diferenciado de archivo de recetas, existencia de políticas de ATB)

Lista definida de antimicrobianos a evaluar en la subcomisión.

No. de actas de CFT que reflejen análisis y evaluación del informe del subcomité de antibióticos.

Total de indicaciones de antimicrobianos en el mes

Número de indicaciones de antimicrobianos que cumplan con la política de antibiótico en morbilidad infecciosa prevalente en la institución.

-Para medicamentos regulados por especialidades y emitidos por CME

Indicador:

Cantidad de certificados de medicamentos regulados por especialidades emitidos en el mes para cada uno de los 13 medicamentos relacionados con el plan aprobado de cada uno de ellos. (Libro de registro de certificados de medicamentos)

No. de certificados que incumplen la instrucciones establecida para los medicamentos con regulación a la

prescripción por certificado médico de especialidad (especialidad que lo emite).

4.3 Evaluar adherencia a los protocolos establecidos de la morbilidad prevalente en las instituciones.

Estos indicadores se evaluarán de forma mensual en las visitas a las instituciones y áreas de salud por los funcionarios del Departamento de medicamentos y provincial, y deberán ser enviadas a la Dirección de Medicamentos y Tecnología.

5. Supervisiones sorpresivas a la Red de Farmacia Comunitarias (incluyendo las sorpresivas el día de la llegada del pedido de medicamentos) y de Unidades Asistenciales para enfrentar el desvío, venta ilícita y favoritismos en el expendio de medicamentos

Tarea:

5.1 Realizar visitas al 70 % de las farmacias en los territorios al cierre de cada mes.

Indicador: Informar cantidad de unidades visitadas, principales señalamientos y medidas tomadas

6. Continuar incrementado la aplicación de la Medicina Natural y Tradicional en todas sus modalidades incluyendo el tratamiento de urgencias médicas.

Tareas:

6.1 Garantizar la disponibilidad de los fito-apifármacos y otros productos naturales según cuadro básico en la Red de Farmacia Comunitarias y Unidades Asistenciales.

6.2 Chequear semanalmente el cumplimiento del plan de producción de fito y apifármacos

Indicador: Estado del cumplimiento del plan.

Enviar semanalmente a la Dirección de Medicamentos y Tecnología

6.3 Utilizar los protocolos de diagnóstico y tratamiento Medicina Tradicional China y otros esquemas terapéuticos con Medicina Natural y Tradicional en función de la morbilidad prevalente.

6.4 Desarrollar actividades de capacitación en el manejo de las urgencias médica con Medicina Natural y Tradicional.